

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante sobre los diversos aspectos del "Festival Internacional de Música Clásica" en su VI Edición, a realizarse en nuestra ciudad del 2 al 17 de Abril próximo detallando:

- a) Monto del presupuesto Municipal destinado a este evento.
- b) Destino de éstos fondos.
- c) Conciertos gratuitos abiertos a la comunidad.
- d) Honorarios de los músicos provenientes de otros lugares del país y del extranjero
- e) Honorarios de los músicos locales que participan en este evento y método de selección de los mismos.
- f) Incremento del turismo en ocasión de las ediciones anteriores del Festival Internacional de Ushuaia y la expectativa para esta edición.
- g) Programa de becas para jóvenes talentos locales provenientes de sectores sociales de escasos recursos, cantidad de beneficiarios hasta el momento, cupo para este año, requisitos para acceder al beneficio y cobertura de la beca.
- h) Cursos formativos para músicos locales, requisitos para acceder a los mismos, calificación de los profesionales que dictarán los cursos, evaluación de los participantes y alcances de la acreditación.

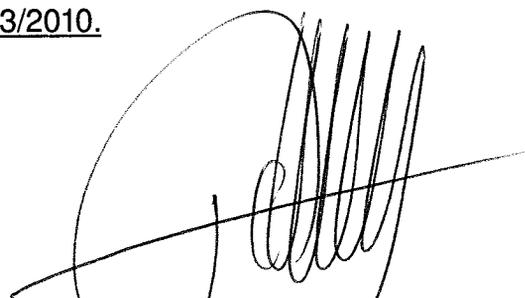
ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° 056 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17/03/2010.

im

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Darrián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA